



League of United Latin American Citizens

RESOLUCIÓN PARA APOYAR PUERTO RICO EN LA ADMISIÓN DEL ESTADO 51 DE LA NACIÓN

Por Cuanto, siendo LULAC la organización más grande y de mayor antigüedad en nuestra Nación en favor del reclamo y defensa de derechos civiles de los ciudadanos latinoamericanos como son los residentes de Puerto Rico.

Por Cuanto, conforme a los acuerdos contenidos en el Tratado de Paris, Puerto Rico paso a ser colonia bajo de los Estados Unidos de América, sujeto a las disposiciones de la Cláusula Territorial contenida en el Artículo IV, Sección 3 de la Constitución de los Estados Unidos de América, por 120 años.

Por Cuanto, en virtud de esta disposición, el Congreso ejerce unilateralmente poderes plenarios sobre el territorio colonial de Puerto Rico, privando a los ciudadanos americanos residentes en la isla de la igualdad en derechos civiles.

Por Cuanto, la mayoría de los electores de Puerto Rico expresaron libre, voluntaria y contundentemente, sus aspiraciones de igualdad de derechos civiles y terminar con la relación territorial-colonial con los Estados Unidos de América mediante plebiscito realizado el 6 de noviembre de 2012, rechazando la “condición política territorial actual” con un 53.97% de los votos, y con el respaldo de un 61.16% de los electores se eligió a la Estadidad como solución a dicha falta de igualdad.

Por Cuanto, el 11 de junio de 2017, los puertorriqueños ratificaron la consulta del 2012 apoyando nuevamente el reclamo de igualdad de derechos civiles con el respaldo a la Estadidad, con más de 97% de los votos.

Por Cuanto, los resultados de ambas consultas, demuestran una clara mayoría a favor de que los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico tengan iguales derechos, beneficios y responsabilidades que los demás nos de los estados de la Unión, incluyendo plena representación en el Congreso y participación en las elecciones presidenciales.

Por Cuanto, LULAC, Capítulo de Puerto Rico y Nacional, han aprobado múltiples resoluciones en respaldo y reclamo para que el gobierno federal brinde a los ciudadanos americanos residentes del territorio colonial de Puerto Rico, la oportunidad de disfrutar de la misma Igualdad de Derechos Civiles que disfrutaban los ciudadanos estadounidenses.

Por Tanto, LULAC-PR, Resuelve reclamar a LULAC Nacional que se integre activa y directamente en exigir al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos de América, que responda efectiva y diligentemente, y que actúe de manera expedita para resolver residentes en Puerto Rico, mediante la admisión de la isla como el Estado 51 de la Nación, según la expresión libre y democrática de Pueblo de

Puerto Rico en el junio de 2017 incluyendo el respaldo de LULAC Nacional a cualquier legislación que se radique en Congreso Federal a estos efectos.

Domingo Garcia
LULAC National President